



# Ayuntamiento de Autol

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2019.-(EXPEDIENTE PLN/2019/2)**

En la villa de Autol, a veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Pablo José Merino Ochoa, Dña. Nieva Peñalva López de Murillas D. Mateo Calvo Herreros, D. David Sáenz de Manjarrés González, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Oscar Arnedo González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. María Esmeralda Fuertes Herreros, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Leire Alonso Rueda, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en Sesión Ordinaria, a las veinte horas y treinta y tres minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 7 DE ENERO DE 2019. (Exp. PLN/2019/1)**

La Presidencia da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales en fotocopia, del acta de la sesión celebrada el día 7 de enero de 2019, y en aplicación del artículo 91.1 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión reseñada anteriormente, precisando que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Toma la palabra la concejala Sra. Fuertes Herreros para manifestar que en dicha acta se refleja que los menús de la Escuela Infantil fueron supervisados por la pediatra del centro de Salud, cuando eso no es cierto.

Asimismo, se refleja que la cuidadora presta sus servicios en el comedor; cuando debe decir: "otro personal".

Contestando la concejala Sra. Villoslada Soldevilla que se dijo que fueron supervisados por la directora y una pediatra, aunque alguna vez la del Centro de Salud ha estado con la directora de la Escuela Infantil.

Sometida el acta a votación, la misma resulta aprobada con las puntualizaciones reseñadas.

### **2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2019.(EXP. 1436/2018)**

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Hacienda y Especial de Cuentas de 18 de febrero de 2019.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las Entidades Locales, con motivo del Presupuesto General del ejercicio de 2019 que se presenta, del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el informe emitido por el Secretario-Interventor de Evaluación del cumplimiento de la Regla del Gasto, del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto el expediente de referencia y considerando cumplidos todas las formalidades



## Ayuntamiento de Autol

impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno en votación ordinaria y por ocho votos a favor (PP) y tres votos en contra (PSOE.),  
**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2019, junto con sus Bases de ejecución y resumen de plantilla de personal, y cuyo resumen es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

| <u>CAPITULO</u> | <u>CONCEPTO</u>                         | <u>EUROS</u>        |
|-----------------|---|---------------------|
| 1               | GASTOS DE PERSONAL                      | 1.346.464,42        |
| 2               | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.838.347,62        |
| 3               | GASTOS FINANCIEROS                      | 33.359,37           |
| 4               | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 221.415,15          |
| 5               | FONDO DE CONTINGENCIAS                  | 74.000,00           |
| 6               | INVERSIONES REALES                      | 2.052.129,08        |
| 7               | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 1.000,00            |
| 8               | ACTIVOS FINANCIEROS                     | 0,00                |
| 9               | PASIVOS FINANCIEROS                     | 36.551,80           |
|                 |   | -----               |
|                 | <b>SUMA EL ESTADO DE GASTOS</b> .....   | <b>5.603.267,44</b> |

### ESTADO DE INGRESOS

| <u>CAPITULO</u>                  | <u>CONCEPTO</u>                         | <u>EUROS</u>        |
|----------------------------------|---|---------------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> |   |                     |
| 1                                | IMPUESTOS DIRECTOS                      | 1.535.674,81        |
| 2                                | IMPUESTOS INDIRECTOS                    | 23.000,00           |
| 3                                | TASAS Y OTROS INGRESOS                  | 1.541.267,37        |
| 4                                | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 839.871,77          |
| 5                                | INGRESOS PATRIMONIALES                  | 145.751,49          |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> |   |                     |
| 6                                | ENAJENACION DE INVERSIONES REALES       | 0,00                |
| 7                                | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 605.702,00          |
| 8                                | ACTIVOS FINANCIEROS                     | 0,00                |
| 9                                | PASIVOS FINANCIEROS                     | 912.000,00          |
|                                  |   | -----               |
|                                  | <b>SUMA EL ESTADO DE INGRESOS</b> ..... | <b>5.603.267,44</b> |

**Segundo.-** Aprobar la relación de plantilla del personal del Ayuntamiento y el plan de inversiones, que forman parte del expediente.



## Ayuntamiento de Autol

---

**Tercero.-** Asimismo se acuerda exponerlo al público para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles por medio de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja y lugares de costumbre.

**Cuarto.-** Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de quince días de su exposición, no se hubiesen formulado reclamaciones.

**Quinto.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

Durante el estudio del presente acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa dio una amplia explicación del Presupuesto, manifestando que se había aplicado la subida salarial a los empleados públicos prevista para este ejercicio, así como se había aplicado los incrementos previstos en la Relación de Puestos de Trabajo para este año. Señalando que el mismo se cumple la Regla del Gasto y el principio de Estabilidad Presupuestaria.

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) preguntó el motivo de haber aumentado la partida de recogida de residuos sólidos urbanos.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa que se debe al servicio de recogida de carga trasera en el casco antiguo.

La misma concejala pregunta por el aumento de las partidas de mantenimiento del alumbrado y de la limpieza de edificios.

Contestando el Sr. Merino Ochoa que es por la sustitución de cableado que no está incluido en el contrato de mantenimiento de dicho servicio y la limpieza por la licitación que se va a convocar.

La misma concejala pregunta por el aumento de los costes del alumbrado navideño.

Contestando la Sra. Alcaldesa que se instala alumbrado en más calles.

La misma concejala manifiesta que se dota de poca partida para festejos que se tenían que programar, sin embargo, se dota de una partida elevada para la programación que se elabora. El pueblo se merece más.

Contestando el concejal Sr. Arnedo González (PP) que cualquier programación que se pretende realizar supone un coste económico muy elevado.

La Sra. Villoslada Soldevilla (PP) manifestó que en las reuniones de festejos se pueden presentar propuestas.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que este año se rescató la verbena nocturna y fue un fracaso.

El Sr. Merino Ochoa manifestó que se puede presupuestar y gastar más, pero al final el resultado de asistencia es el mismo. Sólo funcionan las actividades programadas a las 20,00 horas.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) para preguntar por la partida de adquisición de una parcela en el polígono industrial.

Contestando el Sr. Merino Ochoa que se trata de una parcela que sufre alguna afección por la nueva ubicación de la rotonda de acceso al polígono.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que los propietarios de la misma no han puesto ninguna pega.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola el Sr. Alcalde-Presidente, y yo el Secretario doy fe. -

Vº Bº

**LA ALCALDESA**

**EL SECRETARIO**